



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y siete horas)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenas tardes, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria del 21 de noviembre de 2022.

Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informar a la Cámara de la retirada de las proposiciones no de ley números 418 y 420, de la interpelación número 257 y de la pregunta número 1245, correspondientes a los puntos 2, 3, 4, 5 y 20 respectivamente.

Comenzamos secretaria primera.

1.- Debate y votación de la moción N.º 141, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0254, relativa a criterios en relación con la aprobación del Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento General de Costas, y sus efectos en el tejido productivo de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4200-0141]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 141, subsiguiente a la interpelación número 254, relativa a criterios en relación con la aprobación del Real Decreto 668/2022 de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento General de Costas y sus efectos en el tejido productivo de la región, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de defensa por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes señor presidente, señorías.

Probablemente no todo el mundo esté de acuerdo con esto que voy a decir ahora, pero creo que si la inmensa mayoría de la población de Cantabria, Teresa Ribera, la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, es una mujer tóxica para Cantabria, toda su gestión a lo largo de estos años ha sido palo tras palo, ha sido decisiones en contra de esta región, en contra del tejido productivo de esta región, en contra de la gente de esta región que trata de salir adelante.

Es difícil encontrar una ministra tan dañina, solamente su gestión quizás sea comparable a la de Irene Montero, ministra que con frivolidad abierto las puertas de las cárceles, para que salgan personas condenadas por delitos sexuales. Estarán orgullosos algunos, a lo mejor algunos de los que se sientan hoy en las bancadas de esta Cámara, de la gestión de Teresa Ribera y de la gestión de Irene Montero, de la gestión de Sánchez, en definitiva, porque no olvidemos que a estas personas no las hemos elegido ninguno de nosotros, las ha elegido Sánchez.

¿Por qué me atrevo a decir que Teresa Ribera es dañina para Cantabria, es tóxica para Cantabria? Es que un rápido repaso a su gestión lo pone de manifiesto con claridad meridiana, comenzó la legislatura si algunos lo recuerdan con unas declaraciones suyas en las que cuestionaba el futuro de los vehículos diésel, de los vehículos de combustión y generó un impacto enorme en la industria de la automoción, que en Cantabria significa nada más y nada menos que el 33 por ciento del PIB industrial.

Ha pasado la legislatura sin escuchar a nadie en relación con la inclusión del lobo en el listado de especies protegidas, es decir, no escucha a nadie, desde un despacho en Madrid decide el futuro de los ganaderos de Cantabria sin escucharles sin atenderles, sin conocer cuál es la realidad de las zonas rurales de esta región. Un golpe durísimo para la ganadería de Cantabria y para quienes tienen el deseo legítimo de vivir en el medio rural.

La situación de la industria electrointensiva debido a su errática política energética, que da lugar a que hoy numerosas factorías de esta región se encuentren paradas y con su actividad suspendida. Nadie ha gestionado peor la situación energética.

El cierre de SNIACE, que es verdad que era una empresa que venía arrastrando problemas, pero que envía a sus 479 trabajadores a la calle, inmediatamente después de que Teresa Ribera modificara el cambio, modificará, perdón, el marco retributivo a la cogeneración. SNIACE estaba enferma, pero Teresa Ribera la mató.



La situación en que se encuentran los accesos a numerosas playas de la región, que corresponde mantener a la Demarcación de Costas en Cantabria, abandonados, como por ejemplo la situación en que se encuentra el paseo marítimo de Los Peligros, y en el tema que hoy nos ocupa, el comportamiento de Teresa Ribera en relación a los afectados por la Ley de Costas.

En relación a pequeños empresarios, autónomos, que tienen su actividad económica instalada en parcelas ubicadas en el dominio público marítimo-terrestre, pero que es así desde hace muchísimos años, antes de que se trazara el deslinde del dominio público marítimo-terrestre. Ganaderos que tienen sus explotaciones ganaderas o pequeños empresarios que tienen su taller, su nave, su garaje de vehículos o su almacén en parcelas que sostuvieron en su día hace 60, 70, 80 o 100 años mediante desecación de marismas con permiso de las autoridades públicas y que ahora han visto cómo la legislación pone fin a esas actividades.

El fin de las prórrogas de las concesiones administrativas en el dominio público marítimo-terrestre, que constituyó un serio problema en todos los lugares, pero especialmente en Cantabria hace 15 años, 14 años, 13 años, 10 años, pareció encarrilar una solución mediante la aprobación de la ley de uso sostenible del litoral del año 2013, que habilitaba la posibilidad de tramitar prórrogas, allí donde se justificara, donde la concesión había quedado abandonada no, pero donde la actividad económica que dio lugar a la concesión se mantenía sí.

Y yo creo que es algo de sentido común. Apoyar al tejido productivo de Cantabria, apoyar a quienes tienen un negocio en una ría, en una bahía, en un estuario, a pequeñas fábricas, a pequeños talleres, almacenes, a ganaderos que tienen allí sus estabulaciones. La ley de 2013 abrió la posibilidad para tramitar prórrogas.

Entre el 2014 y el 2018, un buen número de los titulares de esas concesiones tramitaron la prórroga, pero con la llegada de Teresa Ribera al ministerio no se volvió a tramitar una sola prórroga más. Los expedientes que se registraron en la Administración en los meses previos al 1 de junio de 2018, en los meses posteriores, todos han dado a un armario, ninguno se ha resuelto. ¿Para qué? Para finalmente, sacar un nuevo reglamento de Costas el 1 de agosto de 2022, que prohíbe la duración de prórrogas más allá de 75 años, incluyendo los plazos de la concesión original y todas las prórrogas.

Es decir, no se puede hacer más daño a esta gente que el que está haciendo Teresa Ribera desde el ministerio y Pedro Sánchez, desde la Presidencia del Gobierno de España.

Este es el balance de esta mujer en este tema. Estos son los efectos de la política de Pedro Sánchez sobre quienes tienen su negocio, su actividad económica en el litoral. Estos son los efectos de apoyar al Gobierno de PSOE y Podemos en Madrid. En diversas ocasiones esta Cámara ha hecho pronunciamientos en favor de los afectados pronunciamientos que se han aprobado por una amplísima mayoría. 28 votos a favor de los afectados, siete votos en contra de los afectados; 28 diputados de esta Cámara que han pedido una solución para quienes tienen su actividad económica en las rías y los estuarios, y siete votos en contra de esa solución para los afectados; siete votos del Partido Socialista que les niega el pan y la sal, 28 votos del resto de diputados a favor de medidas y soluciones que permitan a los titulares de las concesiones administrativas en dominio público y terrestre mantener su actividad.

Nosotros creemos que esas declaraciones están bien, pero hay que hacer algo más, hay que implicarse, hay que salir en defensa de los afectados, hay que salir en defensa de quienes tienen su actividad en las rías y los estuarios. Hay que salir en defensa de nuestra gente y creemos que debe hacerse de una manera un poquito más decidida de cómo lo hace el consejero de Obras Públicas, Sr. Gochicoa, que cada vez que habla sobre este tema siempre a la desilusión y opera como si volcar a un jarro de agua fría sobre las ilusiones de los afectados.

En otros lugares, por ejemplo, en Galicia la Xunta de Galicia ha recurrido ante los tribunales el reglamento general de Costas. Aquí no lo hemos hecho, pero ya que no lo hemos hecho, lo que proponemos con esta iniciativa es que descartaba la vía judicial al menos activemos la vía política, para decirle al Gobierno de España, para decirle a la ministra Teresa Ribera y a Pedro Sánchez, que una amplia mayoría de esta cámara, 28 diputados sobre 35, estamos a favor de los afectados, reconocemos sus derechos, estamos dispuestos a impulsar soluciones y no deseamos de ningún modo que esta región, esta tierra, pierda la actividad económica que se desarrolle ahí en rías y estuarios. 28 diputados de esta Cámara, a favor de los afectados, siete en contra, los del Partido Socialista, pero 28 a favor. Hagamos valer esta mayoría para decirle a Teresa Ribera y a Pedro Sánchez que Cantabria exige que se derogue el nuevo reglamento general de Costas y pedimos al Gobierno de Cantabria que abra una negociación política con su socio, por otra parte, porque el Gobierno de Sánchez es socio del Gobierno de Revilla, pero para decirle que encontremos una solución en defensa de los afectados y que pasa necesariamente por derogar el Reglamento General de Costas.

Son tres puntos los que sometemos a debate. El punto segundo, pedir la derogación del reglamento, manifestarnos en contra del reglamento, que niega el pan y la sal a quienes tienen su actividad

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: económica en el dominio público marítimo-terrestre. Ese es el punto dos.



El punto tres pedir al Gobierno de Cantabria que habrá una negociación política con el Gobierno de España para trasladarse, trasladarle la voluntad mayoritaria de esta cámara.

Y el punto uno ratificar el acuerdo del 27 de junio por el cual reprobamos, la gestión de la ministra Teresa Ribera, tan dañina para Cantabria como tóxica para esta región. Ella y Pedro Sánchez.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Fernández.

En turno de fijación de posiciones, el Grupo Mixto VOX tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente, señorías,

Frente al radicalismo climático del ministerio socialista, de Transición Ecológica al mando de Teresa Ribera, que intenta imponernos una Cantabria verde, pero vacía, empieza a expulsar a nuestras empresas legalmente asentadas desde hace décadas en dominio público marítimo-terrestre y que mira para otro lado ante el riesgo de pérdida de miles y miles de puestos de trabajo. Hemos de, derogar con carácter de urgencia al nuevo reglamento general de Costas del 1 de agosto, y hemos de expulsar al Partido Socialista del Gobierno de España, y añadido esto último porque cada vez que padece resolverse esta problemática a favor de los afectados aparece el Partido Socialista para retorcer la ley y aprobar un nuevo reglamento con el único objetivo de expulsarlas.

Si el 20, si el 20 de diciembre de 2021 recibían el aliento del Tribunal Supremo al sentenciar que la prórroga de las concesiones anteriores a la Ley del 58 era legales y posibles, en agosto de 2022, un nuevo reglamento aprobado por Teresa Ribera les anunció la caducidad de las mismas. De hecho, estos días ya han llegado los 2 primeros expedientes de cancelación, uno en las marismas de Carasa y otro en las marismas del Cubas.

Nos lo anunció nos lo anunció el diputado socialista Pedro Casares al afirmar en el Congreso de los Diputados el 5 de mayo de 2022 que no tenemos que pensar en el presente, que no tenemos que pensar en nuestras empresas, sino que tenemos que pensar en una Cantabria idílica verde, pero, señores socialistas precisamente se trata de todo lo contrario. Esto va de pensar en nuestra tierra y en nuestra gente, esto va de pensar en el presente y en el futuro, pero en el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. Esto va de garantizar miles y miles de puestos de trabajo si esto no se resuelve, de dibujar el futuro compartido que debemos dejar a las nuevas generaciones y no debe pensar en radicalismos medioambientalistas, que anhelan un mundo sin gente en el campo y sin gente en la costa.

El problema es que ustedes no tienen límites, porque además de querer cancelar todas estas concesiones, han modificado el criterio de deslinde de la línea de dominio público marítimo-terrestre, ustedes quieren socializar el país quedándose con todo lo que hay en la costa. Qué van a hacer con los vecinos, por ejemplo, de Laredo, de Somo o de Castro, donde moverán la línea de dominio público marítimo -terrestre hasta donde llegó el agua en los temporales de 2014. Qué van a hacer con la primera, segunda o tercera línea de viviendas de la playa de Laredo, díganse, sean valientes, díganse. Van a cambiarles la propiedad de sus viviendas por una concesión a 75 años, van a ponerles un canon anual, canon que van a pagar hasta que el día de mañana hasta que dentro de 75 años se acabe la concesión y se queden sin viviendas. A todos ellos, a los miles de cántabros que trabajan o que viven en la costa, ustedes, los socialistas, les están diciendo que antes o después serán expulsados de sus viviendas o de sus empresas.

Por todo ello, señorías, y para concluir, seguiremos manteniendo la postura que ya expresamos en el Congreso de los Diputados, siendo el único grupo partido político que votó en contra de esta desastrosa ley de cambio climático impulsada por Teresa Ribera. Por tanto, señores populares, apoyaremos su iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Mixto Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Pues nos encontramos seguramente ante el Gobierno de España más ideologizado de la historia de la democracia y que además tiene en su Consejo de ministros, en este caso, a la que posiblemente sea la ministra más sectaria que podamos recordar, y como decía el Sr. Fernández, también posiblemente la más dañina para nuestra comunidad autónoma, la Sra. Teresa Ribera. Les da exactamente lo mismo que sus decisiones acaben con el trabajo y la forma de vida de miles de personas, les da igual que sus propuestas destrocen el presente y el futuro de cientos y cientos de empresas. Su agenda, sectaria y extremista, está en este caso, como en tantos otros casos, por encima del interés general.

Y si alguna ley o algún reglamento se interpone en su camino no hay problema, se cambia esa ley, se cambia ese reglamento a gusto del Ejecutivo para conseguir sus fines. Si hay que interpretar la ley, lo hace a su modo siguiendo su



sectaria agenda e insisto, si la ley no se lo permite, pues la cambian a su antojo. No hay quien los pare, no hay quien los detenga, una vez alcanzan el poder gobiernan única y exclusivamente para los suyos despreciando al resto de los ciudadanos, y esto es lo que están sufriendo cientos de empresas en Cantabria y en el resto de España, también, que se levantaron dentro de los límites público marítimo-terrestres, que no solo llevan años y años con sus negocios adelante, sino que además y por mucho que les moleste a los extremistas del ecologismo, llevan décadas desarrollando su actividad y, a la vez cuidando el medio ambiente.

Ciudadanos siempre ha estado y va a estar con todos los afectados por la Ley de Costas, mejor dicho, con los afectados por el sectarismo, incluso diría la prepotencia de este Gobierno que interpreta esa ley como más le place, y como he dicho antes si no le parece suficiente, cambian las normas que les incomodan. Este Gobierno ha publicado el 1 de agosto de este año el Reglamento general de costas, para dejarnos a todos meridianamente claro, en especial a los afectados, que la duración máxima de las prórrogas de sus concesiones son las que dicen ellos y punto pelota. Y si algún un tribunal, como ha ocurrido, ha osado contradecirles con el nuevo reglamento pretenden que no haya más interpretación que a la suya.

Por otro lado, nos parece delirante los nuevos criterios para el trazado del deslinde público marítimo-terrestre, que podría extenderse hasta donde ha llegado al agua alguna vez en la historia del planeta, siempre y cuando el caso esté documentado, una herramienta que en manos de gente sensata no me preocuparía, pero que en manos de estos sectarios me produce autentico pavor.

Piden ustedes, señores del PP, que reafirmemos la reprobación a la ministra Ribera, que rechazamos el nuevo reglamento de costas en lo concerniente a las prórrogas y a los nuevos criterios para el trazado del deslinde público marítimo-terrestre y que se derogue o se modifique dicho reglamento. Señores del PP, por supuesto, cuentan con nuestro voto y decirle a los afectados que siempre han contado y contarán con el apoyo de Ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Bueno, pues de las intervenciones de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra me ha parecido intuir que no les gusta mucho la política del Ministerio de Transición Ecológica ni tampoco su ministra. Bueno, a mí no me coge de sorpresa, si se constata una cosa, cuanto más conservador es el portavoz menos le gusta las políticas que desarrolla este ministerio, políticas que, sin embargo, sorprendentemente son aplaudidas y puestas como ejemplo en Europa y aplaudidas por sus compañeros del Grupo Popular en el Parlamento Europeo. Pero, claro, esto es España, y aquí los conservadores, pues tienen otra manera de ver las cosas bien.

Con respecto al fondo de la cuestión, que son el tema de las prórrogas, que ya nos ha ocupado dos o tres veces en lo que va de legislatura, bueno, hay una cuestión que ninguno de los portavoces se ha referido, y es la sentencia del Tribunal Constitucional del 29 de julio de este año, donde deja meridianamente claro que las prórrogas o que las concesiones, incluidas las prórrogas, pueden tener una duración máxima de 75 años y que eso es inapelable, y además hace referencia a esa sentencia que nadie se ha referido a ella, a que va en consonancia con lo que dice la Ley de patrimonio de las administraciones públicas de 2013 que aprobó el Partido Popular y que establece también que el plazo máximo incluidas las prórrogas son 75 años.

Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico yo no veo que tenga recorrido ninguno el intentar impugnar un reglamento que es posterior a la sentencia del Tribunal Constitucional, cuando el Tribunal Constitucional deja meridianamente claro cuál es el plazo que hay y desde donde debe contarse. Un reglamento no puede cambiar la ley, en el supuesto de que se cambiara ese reglamento seguiría estando la Ley de patrimonio de las administraciones públicas y estaría también la Ley de cambio climático, que dice lo que dice y va en ese mismo sentido. Por lo tanto, no conseguiríamos nada con modificar o derogar un reglamento porque había otras dos leyes que darían lugar a sentencias como la que ha pronunciado el Tribunal Constitucional, o sea, que habría que cambiar tres o cuatro leyes para llegar a lo que dicen ustedes que las prórrogas al final, pues sean indefinidas, porque si vamos sumando una prórroga, otra prórroga, otra prórroga, 75 años, más 75 años, más 75 años, pues, en fin, eso en definitiva o en la práctica lo que pasa es pasar unas áreas que son dominio público, que son de todos los españoles, a propiedad privada. En la práctica es eso. Por lo tanto, no, no vemos que tenga ningún sentido ninguno de los puntos que plantea.

Por dejar algún dato en concreto, porque ya sé que los argumentos no van muy lejos, casos afectados en Cantabria por la prórroga de..., o las solicitudes de prórrogas: 60 casos y no me digan luego que a mí no me importan los afectados o que haya uno habría que atenderlo, por supuesto que sí, por supuesto que sí y es lo que está haciendo la demarcación de costas y es lo que está haciendo el Gobierno. 60 casos que solicitaron prórroga de las concesiones que ya tenían, esto a fecha de ahora, 11 fueron autorizadas de esos 60, nueve denegadas, otras 10 están en proceso y probablemente van a ser



autorizadas y quedan 30; 30 que fueron denegadas en una primera instancia, que se recurrió esa denegación ante la Audiencia Provincial, que la Audiencia Provincial ratificó esa denegación y que han recurrido al Supremo. Por lo tanto, habrá que estar a lo que diga el Supremo, que entendemos que irá en la línea de lo que ha dicho el Tribunal Constitucional, las anteriores sentencias que hay del Tribunal Supremo, dos de 2013 y una 2014 en el mismo sentido de contar las prórrogas. Pero bueno, hay que estar a ello.

¿Quiere esto decir que se deja abandonados a los propietarios? En absoluto, lo que hay que seguir negociando caso con caso porque son todo, igual me equivoco, pero creo que son todas explotaciones agrícolas, no hay industrias, no hay fábricas, son explotaciones agrícolas pues habrá que ver cuál es la mejor solución que se puede encontrar para estos casos que quedan, bien sea solicitar una prórroga hasta donde la ley dice que se puede solicitar o bien pedir otra concesión en otro lado, si es imposible legalmente ampliar esa prórroga o conceder otra concesión en otro lugar, y en eso es en lo que está la demarcación de costas, y eso es lo que propicia el ministerio y eso es lo que va a acabar, pues dando una solución que esperemos que sea satisfactoria para todos los afectados.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Regionalista el Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes.

No es nuevo el asunto que traemos hoy a debate que nos trae a debate hoy el Partido Popular con su moción subsiguiente a la interpelación que realizó la semana pasada al consejero Gochicoa, no es nuevo. Y el pronunciamiento que hace el partido regionalista tampoco va a ser nuevo, yo creo que nuestra posición en este asunto está muy claro. Tratamos por todos los medios que se conjugue la protección al medio ambiente con el derecho de las personas a seguir manteniendo unos usos sostenibles dentro de sus concesiones, así de sencillo y así de claro lo podríamos resumir.

En atención a si nos gusta o no nos gusta las políticas que desarrolla la ministra, Teresa Ribera, ya lo hemos dicho también en repetidas ocasiones no nos gusta en absoluto, sobre todo y especialmente en el caso de la inclusión del lobo en LESPRES. Creo que no hierro si digo que es la decisión más lesiva para los intereses de Cantabria que se ha tomado dentro del Ministerio para la Transición Ecológica. Y encendidas defensas hemos escuchado aquí por parte de portavoces del Partido Regionalista, no hace falta decirles que no nos gusta y es necesario que de manera urgente eso cambie de rumbo.

El lobo tiene que poder ser gestionado en Cantabria como lo estaba siendo gestionado antes de su inclusión en el LESPRES, no queremos acabar con el lobo, pero fundamentalmente ponemos por delante a los ganaderos al ganado y a las actividades de ganadería extensiva en nuestra región.

Hablando de las concesiones pues lo dijo bien claro el señor consejero, Sr. Gochicoa, la semana pasada, el ámbito competencial de las concesiones está en el Ministerio para la Transición Ecológica, y concretamente en la Dirección General de Sostenibilidad a la costa del Mar.

Luego sabemos, y así ya quedó demostrado, cuando se tomó aquí una iniciativa en este Parlamento apoyada por todos los grupos a excepción del Grupo Socialista, por el cual se desplazaron nuestros portavoces a Madrid al Congreso, y explicaron ahí claramente cómo era intención de la mayoría de este Parlamento someter a una modificación legislativa la Ley de Costas del año 88, concretamente en 2 artículos que afectaban a las concesiones y a la duración de las concesiones. Está todo dicho, y se dijo allí desgraciadamente no fue atendido y esa ley no sufrió la modificación que se pretendía por la inmensa mayoría de este Parlamento.

Insisto una vez más, es algo tan sencillo, Sr. García-Oliva, que yo creo que casi estamos de acuerdo en una gran parte de lo que usted ha dicho, pero es verdad, hay determinados usos y ahora nos ha dejado claro que son los usos agropecuarios, que en modo alguno creo que resulten lesivos ni dañen el medio ambiente más allá de las afecciones que han venido realizando durante las últimas decenas y decenas de años.

Y si hablamos de renovar concesiones que no sería el mismo caso que nuevas concesiones, renovar concesiones no creo que debería de suponer un problema. No estamos hablando de una gran empresa altamente contaminante, estamos hablando de pequeñas empresas de un sector con el que tenemos que ser especialmente sensibles, y desde el Grupo Regionalista lo somos, como me imagino que la inmensa mayoría de los miembros de esta Cámara, empresas conserveras, empresas, productoras de alimentos en el entorno cercano, estamos hablando de eso ¿y eso no va a ser compatible? ¿Acaso hemos dañado terriblemente la costa de Cantabria y ese dominio público marítimo -terrestre con esas actividades? Creemos que no.

Entonces por ese motivo es por lo que creemos que es imperioso desarrollar la acción política de negociación, una opción política que va a salir de este Parlamento a lo mejor hay que volver a reeditar ese acuerdo por él se llegó pues ahora



mismo hace bueno, pues va a hacer un año el 1 de diciembre del 21, lo tengo aquí, fue refrendado por todos los grupos, a excepción del Grupo Socialista. Pero esto no va en contra del medio ambiente, esto va a favor del medio ambiente y a favor de una actividad tradicional que se ha venido desarrollando en esas concesiones del dominio público marítimo -terrestre.

Lo uno y lo otro yo creo que debe ser sostenible y debe entenderse necesariamente. Yo no veo el problema, más allá de que hay que tener una voluntad política y hay que emprender una negociación política, porque esto donde se resuelve realmente y usted lo viene a reconocer, no puede ser de otra manera es en el Congreso de los Diputados y ahí nosotros tenemos a uno que es el Sr. Mazón, ustedes tienen a más, pero la posición del Partido Regionalista es bien conocida aquí y en Madrid: un desarrollo sostenible de las actividades industriales dentro de las concesiones del dominio como del dominio público marítimo terrestre en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Ortiz.

Sr. Fernández, para fijar definitivamente su posición.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Vuelvo a decirle lo mismo al Partido Socialista, 60 casos a ustedes les parecerán pocos a nosotros no, no nos parecen pocos. No nos parece que esta región pueda permitirse el lujo de cerrar 60 explotaciones ganaderas o 40 explotaciones ganaderas y unos talleres o un almacén donde se guardan camiones porque hay allí una empresa dedicada al transporte de mercancías. No nos parecen pocos, porque allí trabaja gente y hay familias que viven de esto y además no le hacen ningún daño al medio ambiente, ningún daño al medio ambiente, porque esas fincas en esos estuarios están preciosas, medioambientalmente integradas, atendidas, cuidadas, probablemente mucho mejor que si caduca la concesión y cae en manos de Costas, sin ninguna duda.

Lo que ocurre es que a mí me sorprende muchísimo usted viene y da los datos a fecha de hoy de la tramitación de los expedientes, los datos que los demás grupos de la Cámara no podemos conocer, por eso hemos pedido que venga a comparecer al Parlamento el jefe de la Demarcación de Costas, porque le he dado los datos a usted, Sr. García-Oliva. Y a los demás no. Entonces, aquí está pasando una cosa. Usted habla con el jefe de la Demarcación de Costas, los demás no. Usted habla con el jefe de la Demarcación de Costas. Nosotros hablamos con los afectados. Por eso su visión de la realidad es una y la visión del resto de los diputados de esta cámara es otra, porque ustedes no hablan con los afectados, solo hablan con los funcionarios, porque ustedes son ecologistas de salón, porque ustedes no saben que esas fincas están en mucho mejor estado atendidas por los ganaderos, que abandonadas. Pero ustedes son ecologistas de salón, se mueven por dogmatismo, se mueven por, por sectarismo, sin conocer la realidad. Y, además no escuchan a nadie, porque este Gobierno de PSOE y Podemos no escucha a nadie. Mire que cuando les han dicho a ustedes, desde el Consejo General del Poder Judicial y desde el Consejo de Estado que modificar esa ley con los, donde se contemplaba la modificación del Código Penal, los delitos sexuales, no escucharon a nadie. El resultado lo tenemos ahí: violadores en la calle.

Y en esto es lo mismo. Ustedes no escuchan a nadie. Les estamos diciendo que seguir adelante con el reglamento como lo tiene planteado Teresa Ribera, va a generar muchos problemas en Cantabria, muchos más de 60, 60 serán los que tienen pendientes de resolver el expediente, ¿pero cambiar el criterio no significará acaso que en unos meses son unos años se revisen prórrogas acordadas con anterioridad? ¿Las que se tramitaron entre el 14 el 18, por ejemplo? Puede que estemos hablando de cientos de afectados, no de 60.

Cambiar de criterio por el cual se tramitan más prórrogas, puede dar lugar a que se reviertan prórrogas ya aprobadas y cambiar el criterio para el trazado del deslinde público marítimo-terrestre puede dar lugar a que haya nuevos afectados, que hoy no lo son, porque el reglamento cambia ¿al que también le obliga el Tribunal Supremo a cambiar el criterio para el trazado del deslinde? ¿Por qué hasta ahora eran las, las mayores llamadas conocidas en los últimos 5 años, y a partir de ahora es el mayor alcance de la marea que se pueda documentar a lo largo de la historia? ¿Usted sabe lo que significa cambiar eso? Sí lo sabe. Sí lo sabe, se va a llevar a medias población de Cantabria, ese deslinde, que no es los derechos de todos frente a la propiedad de unos pocos, es nacionalizar la costa expulsando de ahí a quienes la han venido trabajando siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termina, señor presidente.

Estamos satisfechos con el apoyo mayoritario de la cámara a esta resolución, pero de verdad le pedimos al Gobierno de Cantabria que la utilice para algo, la utilice para negociar, para exigir al Gobierno de España que derogue este decreto. Son ustedes los socios de Sánchez, las dos partes del Gobierno de Cantabria, es Sánchez y el amigo de Sánchez, por favor, utilicen este acuerdo del Parlamento de Cantabria, no para darnos gusto a nosotros, ni mucho menos, pero sí para defender



a los afectados por la ley de Costas, sí para defender a nuestra gente, de las agresiones de Teresa Ribera, de Pedro Sánchez y del Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Fernández.

Una vez debatida la moción número 141 sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintiocho votos a favor, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda aprobada por veintiocho votos a favor, seis votos en contra.